



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Res. CD-ECO N° 357.15

Salta, 02 SEP 2015  
Expte. N° 6865/15

**V I S T O:** La nota presentada por la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, mediante la cual solicita autorización para que la asignatura Seminario de Práctica Profesional sea dictada, en el presente período lectivo, tanto en Sede Regional Tartagal como en Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, por la Profesora María rosa Panza, responsable de misma en Sede Salta, por extensión de sus funciones docentes, atento a que la mencionada profesional se desempeña en un cargo de gestión en el ámbito de Rectorado; y

**CONSIDERANDO**

**Que** por Res. CD N° 1.141/10 se aprobó el dictado de la carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.

**Que** por Res. CS N° 684/10 se aprobó el dictado de la carrera de Contador Público Nacional, en Sede Regional Tartagal.

**Que** la Cra. María Rosa Panza es la responsable del desarrollo de la asignatura Seminario de Práctica Profesional en Sede Salta.

**Que** la mencionada profesional se desempeña en un cargo de gestión en el ámbito del Rectorado.

**Que** corresponde emitir la presente resolución, para garantizar el funcionamiento de la asignatura **Seminario de Práctica Profesional** de la carrera de Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional que se dictan en Sedes Regionales: Metán- Rosario de la Frontera y Tartagal, respectivamente.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/15 de fecha 25.08.15, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 2.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias

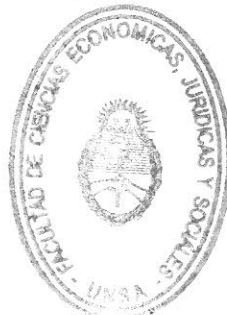
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** por extensión de sus funciones docentes de la asignatura Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003) de esta Unidad Académica, a la asignatura de idéntica denominación para su dictado en Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, carrera de Licenciatura en Administración y Sede Regional Tartagal, carrera de Contador Público Nacional a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución y durante el presente período académicos, a la Cra. María Rosa Panza, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER:** a la Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y Sede Regional Tartagal, a la interesada y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ram  
ca

Azucena Sánchez de Chiozzi  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa